

## INFORMACIÓN RELEVANTE PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010, PROCAFECOL S.A. informa que el día de hoy, 30 de marzo de 2023 y previo cumplimiento de los procesos y autorizaciones necesarias, se llevó a cabo la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de la sociedad, en la cual se aprobaron los siguientes asuntos:

- Informe de Gestión

El Informe de Gestión del año 2022 fue aprobado con el voto favorable de 14,882,401 acciones ordinarias, que representaban el 99.93% de las acciones presentes en la reunión.

La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar el informe de gestión de los administradores se deriva de los artículos 23 y 31 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

- El Informe de la Junta Directiva

El Informe de la Junta Directiva del año 2022 fue aprobado con el voto favorable de 14,881,530 acciones ordinarias, que representaban 99.90% de las acciones ordinarias presentes en la reunión.

La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar el informe de la Junta Directiva se deriva de los artículos 23 y 31 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

- Estados Financieros individuales

Los Estados Financieros individuales del año 2022 fueron aprobados con el voto favorable de 14,878,533 acciones ordinarias, que representaban 99.92% de las acciones ordinarias presentes en la reunión.

La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar los Estados Financieros Individuales se deriva de los artículos 23, 31 y 55 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 34, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

- Estados Financieros consolidados

Los Estados Financieros consolidados del año 2022 fueron aprobados con el voto favorable de 14,880,813 acciones ordinarias, que representaban 99.90% de las acciones ordinarias presentes en la reunión.

La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar los Estados Financieros Consolidados se deriva de los artículos 23, 31 y 55 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y los artículos 35, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995.

- Informe de utilidades

El informe de utilidades del año 2022 fue aprobado con el voto favorable de 14,877,528 acciones ordinarias, que representaban 99.88% de las acciones ordinarias presentes en la reunión.

La competencia de la Asamblea General de Accionistas para examinar y aprobar el informe de utilidades se deriva de los artículos 23, 31 y 60 de los estatutos sociales en concordancia con los artículos 422 y 446 del Código de Comercio y el artículo 46 de la Ley 222 de 1995.

### Acerca de la marca Juan Valdez®

La marca Juan Valdez® es la única marca de café de relevancia internacional que pertenece a productores de café. En 2002 la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, organización sin ánimo de lucro que representa a más de 540.000 familias productoras de café, creó Procafecol S.A. para explotar la marca Juan Valdez® a

# PROCAFECOL

Promotora de Café Colombia S.A

través de tiendas de café y negocios de valor agregado. Tras la popularidad y aceptación de la marca en tiendas se dio inicio a la distribución de los productos Juan Valdez® en otros canales del mercado colombiano, así como a nivel internacional. Los cafés de Juan Valdez® son sinónimo de alta calidad para los consumidores de café premium, le entregan a los caficultores mayor valor por la calidad del café e importantes recursos de regalías por la venta de cada taza o producto que lleve su firma en el mundo.

Más información en [www.juanvaldez.com](http://www.juanvaldez.com) y [www.cafedecolombia.com](http://www.cafedecolombia.com).

---

